

La retribución por el reemplazo del grano para siembra, condición *sine qua non* para la continuidad de la mejora varietal

Antonio Villarroel.

Secretario General de la Asociación Nacional de Obtentores Vegetales (ANOVE).

En una reunión celebrada el pasado mes de junio, los ministros de Agricultura del G-20 debatieron (por primera vez) en profundidad sobre la situación agrícola mundial, concluyendo que la mejora de la transparencia de los mercados, el aumento de la seguridad alimentaria y de la producción agraria son retos mundiales de primer orden. Entre otros puntos de interés, se señaló la necesidad de promover la I+D para aumentar la producción agraria, lanzando como primera etapa una iniciativa internacional coordinada para la investigación y mejora del trigo.

No es una iniciativa caprichosa. Desde finales de los años 50 del pasado siglo en que se inició la denominada Revolución verde hasta hoy, la producción agrícola mundial se ha duplicado, incluso triplicado en zonas como Norteamérica y la Unión Europea. El factor primordial de ese avance gigantesco, que permitió superar en buena parte del mundo las sombrías amenazas malthusianas, ha sido la investigación y desarrollo de nuevas variedades vegetales.

Por ejemplo, en un cultivo estratégico para la alimentación mundial como es el trigo, la mejora genética ha permitido incrementar los rendimientos en Europa occidental a un ritmo de casi 100 kg/ha/año de media durante los últimos veinte años (35 kg/ha/año en el caso de Es-

En España la tasa de utilización de semilla certificada en cereales ha caído por debajo del 15%, y no existe control alguno sobre el restante 85% utilizado en nuestros campos. Esta situación amenaza no solo a los programas de mejora que a duras penas subsisten en nuestro país, sino que impide toda trazabilidad y homogeneidad de las producciones de cereal, quitándoles el potencial valor añadido. >>

paña? La imposibilidad de obtener un retorno financiero suficiente para financiar los programas de investigación debido a la escasa demanda de semilla certificada, y la extensión del denominado “privilegio” o “excepción del agricultor”, que permite a estos reemplazar como semilla el grano cosechado en sus explotaciones, aunque se trate de variedades protegidas.

Aunque el problema afecta a numerosos países europeos, tiene especial gravedad en España, donde la tasa de utilización de semilla certificada en cereales ha caído por debajo del 15%, y donde no existe control alguno sobre el restante 85% utilizado en nuestros campos. Es una situación extremadamente preocupante, que amenaza no solo a los escasísimos y modestos programas de mejora que a duras penas subsisten en nuestro país, sino que impide toda trazabilidad y homogeneidad de las producciones de cereal, quitándoles el potencial valor añadido.

Cambios para la presente campaña

paña). Sin embargo, el sector obtentor de cereales está atravesando estos últimos años una grave crisis a nivel mundial, forzando a varias de las empresas más importantes del mundo a abandonar dicho sector, y haciendo saltar las alarmas en Gobiernos y organismos internacionales ante el previsible estancamiento de la producción. ¿La

Pero, aunque sea con mucho retraso, la presente campaña presenta dos elementos nuevos que acaso puedan permitirnos cambiar un escenario tan pesimista: la simplificación de la normativa sobre certificación de semilla R2, que ha sido acordada en el seno de un amplio grupo de trabajo liderado por la Oficina Española de Variedades Vegetales y en el que han partici-



pado comunidades autónomas y representantes sectoriales, y cuya publicación parece inminente; y los convenios sobre acondicionamiento de granos para siembra recién firmados entre Geslive, Cooperativas Agro-alimentarias, Accoe, Aprose, Semican y la asociación de multiplicadores de Cataluña.

Este último asunto reviste especial trascendencia. La legislación comunitaria concede prioridad a los acuerdos o convenios privados, de ámbito europeo, nacional, regional o incluso individual, para regular la forma en que los agricultores y acondicionadores de grano deben cumplir con su obligación de facilitar a los obtentores información sobre el uso de sus variedades protegidas, y abonarles la retribución correspondiente. Así ocurre en la mayoría de países de nuestro entorno (Francia, Holanda, Alemania, Reino Unido, Suecia, Dinamarca, República Checa, etc), en los que se hallan en vigor desde hace años acuerdos entre los diferentes actores del sector, que han permitido poner en práctica sistemas adaptados a las circunstancias de cada país.

Los convenios recientemente firmados en España aportan una solución esencialmente práctica a este problema, al prever un sistema unificado de gestión por Geslive a través de las entidades que voluntariamente se adhieran y que prestan a los agricultores servicios de limpieza y acondicionamiento de granos para siembra, quienes actuarán como intermediarios y facilitarán, de forma anónima y agregada y sin molestias ni gastos añadidos para los agricultores, la información pertinente y recaudarán la retribución a los obtentores establecida por la ley. El coste que todo ello tendrá para el agricultor es mínimo: comenzará en esta campaña con 0,25 céntimos de euro/kg (0,5 euros/ha)

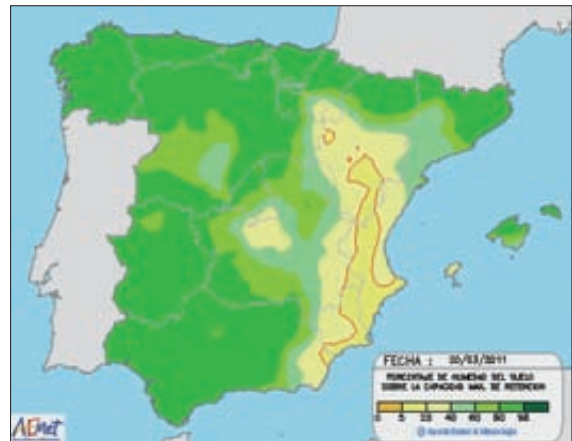
para alcanzar, en 2014, 1 céntimo de euro/kg de grano acondicionado (2 euros/ha).

Los convenios contienen varios puntos de especial valor, además de asegurar a los obtentores un retorno financiero que contribuya al mantenimiento e incentivo de los programas de investigación de los que proceden las variedades utilizadas. Así, se prevén partidas específicas destinadas a financiar acciones de interés general y estratégico para nuestra agricultura: la formación y difusión sobre la importancia de la investigación y renovación varietal, y la correcta utilización de semilla de calidad para mantener la competitividad futura de la agricultura española; un programa de apoyo e incentivo a la utilización de semilla certificada en los cereales; y la financiación de programas específicos para la innovación varietal adaptada a las necesidades de la agricultura nacional, y en especial a atender los retos que supone el cambio climático, en materia de variedades con menores necesidades hídricas, resistencia a condiciones climáticas extremas, ciclos de cultivo desplazados, resistencia a plagas y enfermedades locales, etc.

A nuestro juicio, se trata de una oportunidad histórica que debemos aprovechar todos los actores del sector cerealista para solucionar algunos de nuestros problemas endémicos de nuestra agricultura, dar un salto cualitativo en la calidad de nuestras producciones y mostrar de forma real la apuesta por la I+D+i, precisamente en un momento en el que desde todas las instancias (organismos internacionales, Comisión Europea, Gobierno, Ministerios, etc.) se insiste en la importancia de la innovación como única forma de asegurar la competitividad y sostenibilidad de nuestra agricultura. ●

LAS CANTIDADES DE PRECIPITACIÓN ACUMULADAS DESDE EL PASADO 1 DE SEPTIEMBRE HASTA LA FECHA DE REFERENCIA

son inferiores a 40 mm en amplias zonas de la mitad oriental de la España peninsular y, dentro de la mitad occidental de la misma, en notables áreas de ambas Mesetas, así como en casi toda Canarias, quedando por debajo de los 20 mm en una importante área del suroeste de Aragón y otras menores del oeste de Castilla-La Mancha y este de la Región de Murcia, así como en la mayor parte de Canarias, y sin llegar siquiera a los 5 mm en las islas de Fuerteventura y Gran Canaria. Por el contrario, en buena parte del tercio norte de la España peninsular y algunas áreas del tercio occidental de la misma, además de en las islas de Menorca y La Palma, las citadas cantidades son superiores a 60 mm, llegando a superar los 80 mm en Galicia, áreas de la vertiente cantábrica oriental y Pirineos, nordeste de Cataluña, oeste del Sistema Central, oeste y sur de Andalucía y en torno al cabo de La Nao, y rebasando incluso los 120 mm en la mayor parte de Galicia, extremos nordeste del País Vasco y noroeste de Navarra y áreas del nordeste de Cataluña, oeste del Sistema Central y otra, más reducida, en torno al citado cabo de La Nao. ●



Fuente: Agencia Estatal de Meteorología.
*Nota: mm= milímetros. 1 mm= 1 litro/m²